

INFORME PRE-ELECTORAL



BOLIVIA

SEGUNDA VUELTA ELECCIONES GENERALES

19 DE OCTUBRE
2025

INFORME PREELECTORAL

El **19 de octubre** de este año tendrá lugar en el **Estado Plurinacional de Bolivia** la **segunda vuelta** de las elecciones generales. Será la **primera vez** en la historia del país que se recurre al **balotaje**, figura introducida con la Constitución de 2009. Esto se debe a que en el sufragio del 17 de agosto, ningún candidato logro más del 50%, ni un 40% con una diferencia de al menos diez puntos con el próximo candidato. Se elegirá a quienes ocupen el cargo de **presidente y vicepresidente**, habiendo sido diputados, senadores y representantes supraestatales ya electos. La fórmula que resulte electa asumirá el **8 de noviembre del año corriente** y abandonara el cargo al terminar su periodo **de 5 años, el 8 de noviembre de 2030**.

CONTEXTO PRE-ELECTORAL

En 2005, **Evo Morales** llegó a la presidencia de la República de Bolivia. El líder cocalero de origen indígena originario campesino gobernó al país durante **casi 14 años**, entre 2005 y 2019. Fue bajo su dirección que se llevó a cabo la **Reforma Constitucional del 2009**, que vio nacer al Estado Plurinacional de Bolivia, y se disfrutó durante la mayoría de sus mandatos una **bonanza generalizada**, basada en los ingresos generados por la **industria de los hidrocarburos**. Se apoyó a la población, con medidas como los bonos sociales y enormes subsidios al combustible.

En **2016**, se llamó a un **referendum constitucional** para decidir acerca de la posibilidad de **Evo Morales** de ser **reelecto**. La respuesta **fue negativa**, pero el Tribunal Constitucional Plurinacional falló a favor de esta, permitiendo a **Evo postularse para 2019**. En las Elecciones Generales de ese año, estallaron **protestas** por un supuesto fraude electoral llevado a cabo por el oficialismo, lo que, a través de los **esfuerzos coordinados de la oposición** y la **presión de las Fuerzas Armadas**, llevaron a la **renuncia de Evo Morales**. El golpe de Estado llevó a un gobierno de la dirigente de derecha Jeanine Añez que duró hasta las Elecciones Generales de **2021**, donde el **MAS-ISPS**, el partido de Evo Morales, **volvió al poder**, con el ex-ministro de economía Luis Arce en la presidencia.

La gestión de Arce no colmó las expectativas ciudadanas. La **producción de gas** que mantenía la bonanza **se redujo a un 50%** de lo que era antes en el 2022, obligando a Bolivia a convertirse en un **país importador de hidrocarburos** y minando las reservas de divisas. En el último año la economía boliviana entró en un **espiral inflacionario** (llegando a una inflación interanual del 23,9) que lo vio pasar de uno de los países con la inflación más baja de Sudamérica, a verse **superado** en la región únicamente **por Argentina y Venezuela**.

CONTEXTO PRE-ELECTORAL

Fue en este contexto que se dieron las elecciones del 17 de agosto; y sus **resultados sorprendieron**. Los conflictos internos y la campaña por el voto nulo del ex-mandatario Evo Morales tuvieron graves consecuencias sobre la izquierda boliviana. Tras 20 años de gobierno, el **Movimiento al Socialismo perdió** por completo su presencia en el **senado** y en parte en la **Camara de Diputados**. El poder Legislativo se encuentra prácticamente dividido entre las 3 candidaturas de derecha y centro derecha mas populares de la primera vuelta. De **130 diputados**, el **Partido Demócrata Cristiana controla 49**, la **Alianza LIBRE controla 39**, y **Alianza UNIDAD controla 26**. En la Camara de Senadores, las agrupaciones controlan **16, 12 y 7 senadores respectivamente**, de los **36 totales**. Las **Organizaciones mas grandes de trabajadores campesinos indigenas** del país (la CSUTCB, los Interculturales, la Confederación de Mujeres Campesinas Bartolinas Sisa, La CIDOB y la CONAMAQ), que **tenían representación** dentro de la Asamblea Legislativa Plurinacional, **se encuentran ahora ajenas a esta**.

Por su parte, **Evo Morales** sigue resguardado en el Trópico de Cochabamba junto a sus seguidores, con un **pedido de captura** por supuesto estupro. Aunque continua catalogando a las **elecciones de agosto** como “**ilegítimas**”, su estrategia política ha cambiado: en septiembre, anunció que **no continuaría con su campaña por el voto nulo**, diciendo en el ampliado de la Central 4 de Abril “No vamos a hacer voto nulo, es un problema de ellos [las derechas]” (aunque seguidores de Evo y los miembros de su agrupación, EVO-Pueblo, han llamado de manera independiente a continuar con la campaña por el voto nulo). Y a principios de octubre, en la radio Kawsachun Coca, dijo: “que el pueblo decida, es su derecho, **garantizamos la segunda vuelta, no habrá ninguna movilización**”.

El sufragio de agosto ha también amenazado a dos partidos con larga trayectoria en la política boliviana: **Unidad Cívica Solidaridad** (parte de la alianza del candidato Jhonny Fernandez) fundada 1989 y **Acción Democrática Nacionalista** (parte de la alianza del candidato Pavel Aracena) fundada en 1979 por el ex-dictador Hugo Banzer enfrentan la **extinción de su persona jurídica**. Esto se debe a que sacaron menos del 3% de los votos a nivel nacional requeridos para mantenerla.

CONTEXTO PRE-ELECTORAL

A pesar de representar ambas propuestas de la derecha, Rodrigo Paz y "Tuto" Quiroga son candidatos muy diferentes. **Quiroga** representa una **derecha neo-liberal** mas "dura"; mientras que **Rodrigo Paz** presenta como propuesta un **"capitalismo para todos"**.

Esta aún por verse que corriente de derechas resulta mas atractiva para el pueblo boliviano; que candidatura presenta las propuestas mas convincentes frente a la multiplicidad de crisis que afronta el Estado Plurinacional; **las cuestiones económicas** como la inflación, el desabastecimiento y la falta de divisas siendo de **particular peso**. En el **debate presidencial del 12 de octubre** cada candidato expuso las **soluciones que plantean** a estas dificultades. **Coinciden** en cuanto a la necesidad de **eliminar gradualmente el subsidio al combustible** (manteniendolo en un principio en sectores estratégicos y vulnerables), que se ha vuelto insostenible debido al enorme gasto que genera; y en las medidas a tomar para reactivar la economía (**reducir aranceles, reducir inversión pública, fomentar la exportación a través de créditos**). Donde **difieren** es en las medidas para **mejorar el acceso a las divisas**: **Quiroga** plantea una "terapia de shock", acompañada con grandes **inyecciones de dólares proveídos por el Fondo Monetario Internacional**; mientras que **Paz** considera que con **reducciones en el gasto público lo suficientemente contundentes**, Bolivia puede volver a abastecerse de **divisas sin recurrir al endeudamiento** con instituciones internacionales.

Cualquiera sea el ganador, el **legislativo** se encontraría en manos de **afines ideológicos del ejecutivo**. Esto **podría llevar a sustanciales cambios**, en el Estado boliviano, pudiendo incluso darse una **reforma constitucional** que vuelva a convertir al Estado Plurinacional de Bolivia en la República de Bolivia. Aunque tampoco debe descontarse la **posible resistencia de una izquierda reconstituida**, ya sea de mano de un Evo Morales que se aleja de la confrontación directa, Andrónico Rodríguez, o **alguna otra** figura aun por tomar el escenario político.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Bolivia es, como reza la Constitución adoptada en el año 2009, un **“Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”**. Reconoce en términos legales los **derechos sociales** de sus ciudadanos, los **derechos de las comunidades indígenas** y la existencia de **múltiples naciones** dentro del territorio boliviano. Su forma de gobierno es de una **democracia “participativa, representativa y comunitaria”**; no solo eligen todos los ciudadanos a sus representantes en el gobierno nacional, sino que posee la ciudadanía varias formas de ejercer su **soberanía de manera directa** (referendos, iniciativas legislativas ciudadanas) y también se le reconoce a las **naciones de pueblos originarios** el derecho al **auto-gobierno** según sus propias leyes y criterios.

El territorio boliviano se divide en tres niveles de gobierno y administración: **9 Departamentos, 112 provincias** por debajo de estos, y **342 municipios** debajo de estas. Además, existen las **“autonomías indígenas originarios campesinos”**, que pueden establecerse en municipios o regiones (agrupaciones de municipios) y se dan de por sí en los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (tierras que son propiedad colectiva de diferentes naciones indígenas). Estas autonomías son espacios donde las naciones y comunidades indígenas se gobiernan a sí mismas **bajo sus propias leyes** y ejerciendo las **laborales administrativas** que en otros espacios le corresponden al Estado. Aunque este auto-gobierno **no puede entrar en conflicto con los derechos Constitucionales** y las leyes nacionales.

El poder estatal se divide en **4 Órganos**: el **Ejecutivo**, el **Judicial**, el **Legislativo** y el **Electoral**:

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Órgano Ejecutivo

Conformado por el **Presidente**, el **Vicepresidente** y los **ministros** y **ministras** que conformen su gabinete. El Presidente y el Vicepresidente ejercen su cargo durante 5 años, con **posibilidad de reelección inmediata**.

Órgano Legislativo

La **Asamblea Legislativa Plurinacional** esta conformada por la cámara de diputados y la cámara de senadores. **La cámara de diputados posee 130 escaños**. Estos son asignados a cada departamento según la cantidad de habitantes en cada uno. Existe también un criterio de equidad, el cual otorga **4 escaños como mínimo** a aquellos departamentos que tengan una población por debajo de la media nacional, por lo que **se excluye a Santa Cruz, La Paz y Cochabamba**. El departamento de **Potosí recibe 1 escaño adicional** por el principio de equidad, debido a su **menor desarrollo**. **63 escaños** son elegidos por **circunscripciones uninominales**, otros **60 por circunscripciones plurinominales**, que son parte de las listas cerradas y bloqueadas que **dependen de las listas para la presidencia**; estas circunscripciones plurinominales siguen un asignación proporcional de los escaños siguiendo el **sistema D'Hondt**. Los **7 restantes** en **circunscripciones especiales indígenas**, una por departamento (excluyendo a Chuquisaca y Potosí).

La cámara de senadores asigna **4 escaños a cada departamento**, dando un total de **36 senadores**, asignados de manera proporcional, siguiendo el **sistema D'Hondt**.

También siguiendo la representación departamental, se encuentran los **9 representantes supraestatales**, que son elegidos en **listas cerradas y bloqueadas, dependientes** de la votación al **candidato presidencial**. Estos funcionarios representan al Estado Plurinacional en instituciones internacionales como el Parlamento Andino o el Mercosur, entre otras. **Todos** los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional **son elegidos por votación universal, directa y secreta**.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Órgano Judicial

Los miembros de los diferentes **tribunales** nacionales bolivianos son **elegidos**, entre los candidatos **preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional**, a través del **sufragio universal**. Las autoridades judiciales de los tribunales mas altos desempeñan su rol por un periodo de **6 años, sin posibilidad de reelección**. Las jurisdicciones se dividen en: **ordinaria**, ejercida por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; **agroambiental**, ejercida por el Tribunal Agroambiental y los jueces agroambientales; **constitucional**, ejercida por el Tribunal Constitucional Plurinacional; e **indígena originaria campesina**, englobando a todas las autoridades judiciales propias de las comunidades y naciones indígenas originarias campesinas , que poseen **igual jerarquía a las de la jurisdicción ordinaria**.

También dentro del Órgano Judicial boliviano se cuenta el **Consejo de la Magistratura**. Este esta dedicado al régimen disciplinario de las distintas jurisdicciones, la fiscalización del manejo administrativo y financiero de estas y de su gestión. Al igual que las autoridades de los tribunales, las del Consejo son **elegidos por sufragio universal** a partir de los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, ocupan su cargo por un periodo de **6 años y no tienen la posibilidad de la reelección**.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Órgano Electoral

Esta conformado por **2 instancias permanentes** (el Tribunal supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales) y **3 instancias temporales** (los Juzgados Electorales, los jurados de las mesas de sufragio y los notarios electorales).

El **Tribunal Supremo Electoral** cuenta con **7 vocales**, **6** de los cuales son **elegidos por la Asamblea Legislativa Plurinacional**, desde un concurso público, por dos tercios de votos; mientras que el **7º** es **designado por el Presidente**. De estos 7, **al menos 2** deben ser de **origen indígena campesina** y **al menos 3** deben ser **mujeres**. Los **Tribunales Departamentales** cuentan con **5 vocales**, **4** son **elegidos por la cámara de Diputados**, por dos tercios de votos, de entre la **terna de candidatos** para cada cargo elaborado por las **Asambleas Departamentales**, también seleccionados por dos tercios de votos; el **5º** es **designado por el Presidente**. De estos 5 vocales, **al menos 1** debe ser de origen **indígena originario campesina** y **al menos 2** deben ser **mujeres**.

Los **jueces electorales** son jueces **de la justicia ordinaria** que adquieren nuevas responsabilidades **mientras se desarrolla el proceso** del sufragio. Ocupan su lugar como **autoridad** en cada uno de los "**asientos electorales**" en los que se divide el país durante el sufragio. Los **notarios electorales** por su parte son funcionarios designados por los Tribunales Departamentales, y **supervisan y apoyan el proceso** de votación. Mientras que los **jurados de Mesas de Sufragio** son ciudadanos que son elegidos por sorteo como **autoridades** en cada una de las mesas de sufragio donde los ciudadanos votan.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Las facultades fundamentales del Órgano Electoral son la **administración y organización de procesos electorales** (incluyendo las revocatorias de mandatos y referendos); el **Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático**, que se encarga de la supervisión del cumplimiento de las normas en los procesos electorales, proyectos de educación para prácticas electorales e investigaciones apuntadas al futuro de la democracia boliviana; y el **Servicio de Registro Cívico**, que organiza y administra el registro civil y el padrón electoral. Además, regula y reglamenta las leyes relacionadas a los procesos electorales; puede incluso, en su calidad como cuarto poder del Estado, plantear iniciativas legislativas a nivel nacional, departamental y municipal.

¿QUE SE ELIGE?

El **19 de Octubre** se elegirá a la formula de **Presidente y Vicepresidente**, habiendo resultado ya electos los **senadores, diputados y representantes supraestatales**.

Lo formula ganadora del sufragio permanecerán en su cargo por un periodo de 5 años, **del 8 de noviembre de 2025 al 8 de noviembre de 2030**.

PADRON ELECTORAL

Según los datos emitidos por el Órgano Electoral Plurinacional, **7.937.138 personas** están habilitadas para votar en las Elecciones Generales del 17 de agosto, incluyendo tanto el voto **en el territorio Estatal**, como el voto **desde el exterior**.

División por género

	Numero	Porcentaje
Hombres	3.692.657	49%
Mujeres	3.874.550	51%

PADRON ELECTORAL

Voto en Territorio Estatal

Departamento	Electores
Santa Cruz	2.071.967
La Paz	2.047.825
Cochabamba	1.443.013
Potosi	487.029
Tarija	394.539
Chuquisaca	384.825
Oruro	363.225
Beni	296.173
Pando	78.611

Total: 7.567.207

PADRON ELECTORAL

Voto en el Exterior

País	Electores
Argentina	162.531
España	82.273
Brasil	47.623
Chile	44.801
Estados Unidos	15.222

Total: 352.450

Los **17.481 electores** habilitados restantes se distribuyen entre los siguientes **17 países**: Alemania, Bélgica, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Suecia, Suiza y Uruguay.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Libertad y Democracia (LIBRE)

**CANDIDATO A
PRESIDENTE**



Jorge "Tuto" Quiroga

**CANDIDATO A
VICE-PRESIDENTE**



Juan Pablo Velasco

Jorge "Tuto" Quiroga (Cochabamba, 5 de mayo de 1960) estudio ingeniería industrial y administración de empresas en Estados Unidos. En 1990 entro al poder ejecutivo, y en 1997 fue elegido por el ex-dictador Banzer como candidato a vicepresidente en la lista que el encabezaba. Banzer abandono la presidencia en el año 2001, siendo reemplazado por "Tuto" Quiroga como presidente hasta el año 2002. Disputo las elecciones presidenciales contra Evo Morales en 2005, alcanzando el segundo puesto. Volvió a participar en las elecciones del 2014 y 2020, sin alcanzar el apoyo que tuvo en 2005.

El candidato a vicepresidente **Juan Pablo Velasco** (1987) es un emprendedor tecnológico. Fue co-fundador de la start-up Netcomidas en 2015. Esta misma empresa fue adquirida por Pedidos Ya en 2018. Fue elegido por Quiroga en el marco de su proyecto de una "Bolivia digital".

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Libertad y Democracia (LIBRE)

¿Qué Propone?*

- Acordar con el FMI (entre otras entidades financieras) para recibir una inyección de capital
- Reducir el déficit fiscal: saneamiento de empresas publicas deficitarias (privatización, disolución o co-operativización, entre otras medidas); focalizar los subsidios al combustible (por ejemplo: en el transporte publico)
- Atraer inversión extranjera e interna que permita el descubrimiento de nuevas reservas de recursos naturales no-renovables y su explotación (reducida carga impositiva, sistema impositivo simplificado, seguridad jurídica)
- Incentivos económicos para productores de gas con el objetivo de aumentar la producción (aumento del precio pagado de manera interna, haciendo que las explotaciones sean mas rentable)
- Inversión en el transición de la matriz energética a fuentes renovables
- Promocionar la importación de crudo para refinar en lugar del diésel y la nafta ya refinados
- Alcanzar competitividad impositiva en la explotación de litio (en relación con Chile y Argentina)
- Abrir el comercio por fuera de la estructura del MERCOSUR
- Promoción del turismo (por ejemplo: una política de cielos abiertos)
- Fin del sistema de elección de los altos cargos del Órgano Judicial
- Descentralización de la educación
- Participación en las pruebas internacionales PISA
- Introducción de sistema mixto para las pensiones
- Reordenamiento de las posturas internacionales del Estado Boliviano (oposición a Estados a los que antes era mas cercano, como Venezuela o Cuba)

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Partido Demócrata Cristiano (PDC)

CANDIDATO A PRESIDENTE



Rodrigo Paz Pereira

CANDIDATO A VICE-PRESIDENTE



Edman Lara

Rodrigo Paz (22 de septiembre de 1967, Santiago de Compostella) es hijo del ex-presidente Jaime Paz Zamora. Vivió su niñez en el exilio, debido a la persecución política que su familia sufrió a mano de los gobiernos militares de facto que sucedieron en Latinoamérica durante los 70' y 80'. Estudió en la Universidad Americana en Washington, Estados Unidos, donde recibió un título en Relaciones internacionales y realizó una maestría en Gestión Política. En 2002 fue elegido como diputado; en 2009, sería concejal en la ciudad de Tarija y en 2015 llegaría a la alcaldía de esta. Desde 2020 y hasta hoy en día se desempeña como senador representante de Tarija.

Edman Lara (16 de octubre de 1985, Cochabamba) es un outsider de la política, un ex-capitán de la policía boliviana, quien ganó notoriedad en sus últimos años de servicio por sus denuncias contra supuestos actos de corrupción entre sus compañeros y jefes. Fue dado de baja de la policía por faltas graves dentro de la misma, aunque él asegura que fueron medidas para amedrentarlo y que dejó de denunciar hechos de corrupción.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Partido Demócrata Cristiano (PDC)

¿Qué Propone?*

- Congelamiento de actividades de las empresas publicas que mantenga déficits operativos
- Redistribución 50/50 de los recursos públicos entre el gobierno central y las divisiones subnacionales
- Creación de Fondo de Estabilización Cambiaría: unificar el el tipo de cambio, utilizando recursos adquiridos en programas de “sinceramiento patrimonial”, negociados con Bancos Multilaterales y reduciendo los gastos a través de la renegociación de la deuda externa
- Creación del Fondo para la Descarbonización: créditos para que familias incorporen energías renovables a sus hogares, fondos para el recambio de unidades transporte urbano para reducir el uso de combustibles fósiles, y programas de formación para técnicos que trabajen en el cambio de la matriz energética del país.
- Liberalización de las exportaciones
- Creación de la Comisión de Reforma Judicial, conformada meritocráticamente y con el apoyo de organismos internacionales
- Actualización de la currícula educativa con estándares internacionales
- Generación incentivos fiscales y financieros para pequeñas y medianas empresas
- Medidas para la formalización del empleo informal
- Incremento de la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación
- Incentivos legales y fiscales para atraer inversión en exploración y explotación de hidrocarburos
- Optimización y modernización de la infraestructura energética con inversión pública y privada

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

En Bolivia existe un fuerte **marco legislativo** que busca resguardar los derechos de las mujeres y avanzar hacia la equidad entre los géneros. Esta constituido por leyes tales como la **Nº 243** (“contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres”) o la **Nº 348** (“integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”) y secciones relevantes de la **Nº 26** (Ley de Régimen Electoral). La Ley **Nº 243** apunta a **penalizar el acoso y violencia política ejercida en contra de la mujer**, determinando faltas de diferentes gravedades, sus respectivas consecuencias legales y/o penalizaciones y sanciones dentro de los organismos públicos; y la nulidad de cualquier acto realizado por mujeres candidatas u ocupando cargos públicos a raíz de acoso o violencia política.

La **Ley Nº 348** tiene como objetivo la **coordinación sistemática entre el Poder Público, la sociedad civil y las comunidades indígenas originarias campesinas y afrobolivianas para poner fin a la violencia contra la mujer**. Define la violencia, determina a los entes rectores en una variedad de ámbitos, plantea medidas específicas para variados espacios (la salud, el mundo laboral, los medios de comunicación, la educación, etc.); regula y demanda la conformación de una variedad de estructuras para atender y apoyar a las mujeres que ya se encuentren en situaciones violentas (casas de acogida, centros de atención, servicios varios, etc.); implementa regulaciones a los procesos judiciales relacionados a la violencia contra la mujer (la prohibición de la conciliación en casos donde la vida e integridad sexual de la mujer se encuentran comprometidos, por ejemplo); y una definición de los varios delitos violentos contra la mujer.

La **Ley Nº 26 del Régimen Electoral** en Bolivia, además de las ya mencionadas, contribuye en la búsqueda de equidad de género en la sociedad e instituciones bolivianas: se exige la **paridad en las listas de candidatos titulares y suplentes** para “Diputados y Senadores, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejales Municipales y otras autoridades electivas”. Esta misma división del 50% aplica en los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional para el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental, el Consejo de la Magistratura, y Tribunal Constitucional Plurinacional.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

En la práctica, estas medidas tienen un **éxito relativo**: el mapa “Mujeres en la Política” elaborado por la ONU, pone al Estado Plurinacional de Bolivia en el puesto **Nº 8 respecto la participación femenina en el parlamento** (con un 46,2% de sus legisladores siendo mujeres); El **Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe** de la CEPAL indica que en las **asambleas legislativas locales**, el porcentaje de cargos ocupados por mujeres llega al **50,4%** y un **50,7% de los concejales** municipales son mujeres. A pesar de esto, ocupa el puesto número **86 en el ranking de la representación femenina en el Poder Ejecutivo** del mapa elaborado por la ONU, con su Presidente y Vicepresidente siendo hombre, y tan solo un 23,5% de sus Ministerios liderados por mujeres. Además, la información proporcionada por el Observatorio de la CEPAL indica que solo un **6,6% de las alcaldías** bolivianas son ocupadas por mujeres.

La composición de los nuevos legisladores elegidos en agosto cumplen con la legislación ya existente: el **58,33%** de los **senadores** y el **50,78%** de los **diputados serán mujeres**. Aun así, el **balotaje** se acerca **sin candidatas mujeres**. La única candidata a la presidencia, Eva Copa, abandonó la contienda antes incluso de la primera vuelta, en un contexto donde su agrupación corría riesgo de perder su personería jurídica.

RESPALDOS A CANDIDATOS

Inmediatamente tras conocerse los resultados de los comicios el 17 de agosto de este año, el candidato **Samuel Doria Medina** anuncio su **respaldo a Rodrigo Paz**, habiendo dicho durante su campaña que si no lograba alcanzar la presidencia, apoyaría a quien hubiera llegado al primer lugar (siempre y cuando no fuera el candidato del MAS). En cuanto al cuarto candidato de derecha de la primera vuelta **Manfred Reyes Villa**, en septiembre dijo que esperaría a los debates vicepresidenciales y presidenciales del 5 y 12 de octubre para definir su apoyo; aunque el partido para el que fue candidato, **APB Súmate**, aseguro en agosto que **no apoyarían a ningún candidato**, y pondrían a disposición de quien salga electo su plan de Gobierno. **Tanto Manfred Reyes Villa como Samuel Doria Medina** comentaron sobre **el debate vicepresidencial** del 5 de octubre que **los decepcionaba**. Compartían el disgusto por la falta de propuestas presentadas en el debate, viéndolo como una confrontación mas propia de un debate para una candidatura local.

Andrónico Rodríguez, el ex-candidato del partido mas votado de la izquierda boliviana, mantuvo su **neutralidad** frente a la segunda vuelta, ya que ambos candidatos representan a sectores de la derecha; el mismo sentimiento es compartido por Evo Morales. **Eva Copa**, quien era la única candidata a la presidencia (hasta que dio de baja su candidatura antes de la primera vuelta) **también se declaro neutral**: “Esta es una decisión personal, [...] tienen el derecho de elegir a quién quieren apoyar”. **Eduardo Castillo** y la estructura del MAS no han lanzado su apoyo detrás de **ningún candidato**, y plantean la necesidad de reorganizarse de cara a las elecciones subnacionales del 2026. En su **cuenta personal** de redes sociales, Eduardo del Castillo ha hecho **eco de los comentarios de Doria Medina y Reyes Villa** respecto a la **falta de “programa economico serio”** presentado por los candidatos a la presidencia.

Los ex-candidatos **Pavel Aracena** y **Jhonny Fernandez** **no han hecho comentarios** respecto a quienes apoyaran en la segunda vuelta.

“GUERRA SUCIA” Y CONFLICTOS ELECTORALES

La campaña previa al balotaje ha tenido **intensos choques** entre los candidatos, el concepto de **“guerra sucia”** carga un gran peso. En **septiembre**, los candidatos y sus partidos **firmaron un acuerdo**, comprometiéndose a **evitar la “guerra sucia”**. Esto conlleva evitar la desinformación, el discurso de odio y la promoción de sus planes de gobierno en una **campaña “respetuosa, informativa y equilibrada”**. Es debatible hasta que punto esto se ha dado.

El **único candidato que no ha firmado** este pacto, es **Edman Lara**, quien ha causado controversias con sus dichos y formas. En el **debate vicepresidente** del 5 de octubre, como se ha remarcado en secciones anteriores y por otros ex-candidatos, **poco foco hizo en propuestas propias**. En cambio, hizo mayor énfasis en **atacar a Velasco por posteos racistas** en redes sociales de hace 15 años, donde Velasco dice que **“hay que matar a todos los collas** [manera de referirse a bolivianos del occidente del país]”. Velasco y su alianza niegan la veracidad de los tweets, pero otros medios de comunicación aseguran que estos son reales.

Lara también acusó a Eva Copa y su partido, Morena, **de hacer tratos con la alianza de Quiroga** y llamo a una auditoría de la alcaldía ocupada por Copa en el Alto; la supuesta alianza fue desmentida por la vocera de Morena, y la **“amenaza”** de una auditoría no amedrentó a la alcaldesa, pero si pidieron a Paz que controlara la **“guerra sucia”** de Lara. Lara **también ha arremetido con intensidad contra Quiroga**, diciendo en septiembre, que **la única manera en la que podrían perder la elección sería a través del fraude**; por lo que una derrota los obligaría a **“salir a defender el voto”**. Refiriéndose a **“Tuto” Quiroga** con un insulto homofóbico, dijo que **“no intente hacer fraude; no intente comprar encuestas”**. Lara ha sido también objetivo de la **“guerra sucia”**, con imágenes falsas circulando en redes sociales en las que supuestamente llama un **“gran líder”** a Evo Morales. En la entrevista de la que se origina la foto, Lara nunca dijo esto.

“GUERRA SUCIA” Y CONFLICTOS ELECTORALES

Por otro lado, la idea del fraude de “Tuto” Quiroga tiene presencia en el ambiente. Un **dirigente campesino** de Santa Cruz, Eufrenio Herrera, fue grabado hablando de como **“Tuto pagaba para que sacaran [encuestas] a favor de el”**. **Evo Morales**, por su parte, ha acusado a “Tuto” Quiroga de **pactar con Luis Arce** para asegurar el apoyo del gobierno en la campaña, a cambio de no perseguir a los hijos de Arce por sus actos de corrupción. La **Misión de Observación Electoral de la Unión Europea** ha recibido **denuncias de supuestos intentos de manipulación electoral** por parte Quiroga y su alianza (aunque no han dado todavía confirmación respecto a la noticia).

Por su parte, **Quiroga planteaba** a principios de octubre, que surgió una **denuncia de fraude contra el Partido Demócrata Cristiano**, y que a partir de la imposición de la narrativa de fraude en el discurso electoral. En una nota realizada el 3 de octubre, Quiroga agregó que **“cosas oscuras” estaban pasando en el legislativo**, dando a entender que las comisiones para investigar el supuesto fraude electoral tenían como objetivo **anular las elecciones del 17 de agosto** y permitirle a Arce mantenerse en el poder.

Cabe destacarse que la sospecha no estaba completamente infundada. El senador del Movimiento al Socialismo **Pedro Bejnamín Vargas** presentó un **proyecto de ley** que buscaba **cesar a los vocales del Tribunal Supremo Electoral** y **prorrogar el mandato de Luis Arce**. El proyecto fue presentado primero en septiembre, y vuelto a presentar en octubre. Debido a la oposición dentro del Senado, el proyecto fue derivado a la Comisión de Constitución. Las **reacciones fueron negativas en todo el espectro político**: Andrónico Rodríguez (presidente del senado) buscó distanciarse de la maniobra; los vocales del TSE lo catalogaron como un atentado directo contra la voluntad popular; Luis Arce se proclamó abiertamente opuesto a la “conspiración dentro de la Asamblea Legislativa”; Quiroga criticaba a sectores del Movimiento al Socialismo que buscaban mantener su poder; Paz Ilamo a respetar la institucionalidad; e incluso Evo Morales defendió al balotaje, diciendo que “la soberanía del pueblo se respeta en las urnas”.

“GUERRA SUCIA” Y CONFLICTOS ELECTORALES

También debe mencionarse la **denuncia por supuesto fraude** del activista cruceño **Peter Erwein Beckhauser**. Beckhauser fue relevante a finales de mayo de este año, al presentar recursos que imposibilitaron que el partido con el que Evo Morales pretendía participar en las Elecciones Generales, Pan-Bol, participara en la contienda. Sus denuncias le costaron su candidatura como diputado suplente por la Alianza Unidad. En septiembre, denunció una **supuesta manipulación electoral** llevada a cabo para **beneficiar a Alianza UNIDAD y al Partido Demócrata Cristiano**. Esta denuncia fue **desestimada por la Fiscalía de La Paz**, debido a la falta de indicios de irregularidades.

ENCUESTAS

En Bolivia, las empresas que realizan encuestas y los medios que las difunden **deben ser autorizados** por el Tribunal Electoral Supremo y los Tribunales Electorales Departamentales. Los medios y empresas que fueron autorizados en mayo (**18 empresas** y **97 medios** de comunicación) para realizar encuestas y difundirlas respecto a la primera vuelta de las Elecciones Generales, se encuentran autorizadas para hacerlo en la segunda vuelta. El periodo en el que el Tribunal Supremo Electoral **permitió la difusión de encuestas** de opinión en materia electoral se desarrolló **entre el 31 de agosto y el 12 de octubre**. Los resultados que se muestran a continuación son los de las encuestas de dos medios muy importantes en Bolivia: los canales de televisión “Uno” y “Unitel”. Fueron realizadas por las empresas Captura Consulting e Ipsos-Ciesmori respectivamente. **Medios internacionales** (como la Deutsche Welle, CNN e Infobae) **basan sus reportajes** de los comicios en Bolivia en los resultados de **estas encuestas**.

12/10/25; unitel.bo

- **Jorge Tuto Quiroga: 44,9%**
- **Rodrigo Paz Pereira: 36,5%**
- **Voto indeciso: 9,3%**
- **Voto nulo: 5,6%**
- **Voto blanco: 3,7%**

11/10/25; reduno.bo

- **Jorge Tuto Quiroga: 42,9%**
- **Rodrigo Paz Pereira: 38,7%**
- **Voto indeciso: 10%**
- **Voto nulo: 5,8%**
- **Voto blanco: 2,6%**

ENCUESTAS

Las encuestas muestran una **elección competitiva**, con las mas recientes mostrando una considerable **sección indecisa** que podría ser el factor **clave en el resultado final**. Hay algunos elementos que debemos tener en mente. **Primero**, históricamente el **electorado** en Bolivia se divide en **tres tercios: 35% Popular indígena** (sujeto político del MAS), **40% anti-popular** y **25% que varía**. Si bien **Quiroga** podría consolidar al voto **“anti-popular”** detrás de si, el **discurso mas moderado de Paz** podría cortejar tanto a los **“variables”**, a algunos sectores **“anti-populares”**, e incluso a partes del **“voto popular”**, que podrían verlo como **el “mal menor”** (especialmente considerando que Evo Morales, la figura de mayor relevancia para este grupo, ya no promueve su campaña por el voto nulo). **Segundo**, es común en las encuestas bolivianas la **subrepresentación del voto del campo popular**, generalmente indígena y rural y la **sobrerrepresentación de las áreas metropolitanas**. **Tercero**, los resultados de las elecciones de agosto corroboran lo dicho por el vocal del Tribunal Supremo electoral Tahuichi Tahuichi: **“En los últimos 20 o 30 años, ninguna encuesta acertó plenamente con los resultados reales.”**

DIRECTORA
DOLORES GANDULFO

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
CAMILO ZANETTI ROCO
MARIA BELÉN REPETTO
MARIA EUGENIA BERASATEGUI

CONTACTO
OBSERVATORIOELECTORALCOPPPAL@GMAIL.COM

 **@CoppalObserva**

 **@coppalobserva**